
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

JUEGOS EN FAMILIA SECUNDARIA (13-17 AÑOS)

SEXTING

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra..*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales..*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

JUEGO Nº 1. EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS

Ficha de consulta de la actividad

Recomendado para:

- Niños y niñas de entre 13 y 17 años.

¿Cuáles son los objetivos?

- Descubrir el significado de palabras relacionadas con las nuevas tecnologías, y especialmente con el *sexting* y sus riesgos y consecuencias.
- Manejar de forma conveniente dichos vocablos, contextualizándolos y entendiendo que muchos de ellos hacen referencia a prácticas con serias consecuencias psicológicas, físicas e incluso legales.

¿Qué habilidades se desarrollan?

- Habilidades tecnológicas.
- Habilidades lingüísticas.
- Habilidad de síntesis y de relación.

¿En qué consiste la actividad/juego?

- Proporcionar información sobre *sexting* y términos asociados.
- Participación en el “juego de las palabras”.
- Lectura de noticias con vocablos relacionados con *sexting*.

¿Cómo trabajamos la prevención del *sexting*?

- A través del “juego de las palabras”, fomentamos una aproximación de nuestros hijos/as a la terminología utilizada en *sexting* así como al conocimiento de esta práctica y sus riesgos.

¿Qué material necesito?

- Ordenador con conexión a Internet.
- Impresora.
- Bolígrafo.

Otros

- Resultados esperados: que el menor consolide el concepto de *sexting* mediante la búsqueda en Internet de las palabras del juego y la lectura de noticias relacionadas.
- Anexos 1, 2 y 3.
- Más información.

Desarrollo de la actividad

Comenzaremos la actividad preguntándole a nuestro hijo/a si ha escuchado hablar alguna vez de *sexting* o si sabe realmente qué es. Además, podremos preguntarle si conoce algunas palabras y terminología propia de esta práctica. Para introducirle en el juego, le explicaremos que consiste en la «difusión o publicación de imágenes o videos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil», o por otros dispositivos tecnológicos como el ordenador o la tablet. Es importante que recalquemos que las imágenes o vídeos son realizados por el mismo remitente de forma voluntaria, o bien son realizados por otra persona, pero quién las protagoniza presta su consentimiento para ello, al menos de manera inicial. Es lo que se conoce como «sexting activo»: el protagonista de dichas imágenes aparece en fotos o vídeos en posturas sexys, provocativas o inapropiadas. Por su parte, se conoce como «sexting pasivo» al acto de recibir las imágenes.

Una vez aclarado el riesgo y para poner en marcha el juego, en función del número de participantes, pueden formarse equipos, o bien, se puede participar de forma individual. En el caso de jugar en grupo, uno de los jugadores, que ejercerá de árbitro/juez, pedirá a cada participante o equipo que, sin consultar el diccionario, el ordenador o los dispositivos móviles, defina con sus palabras una serie de conceptos relacionados con el *sexting* (**Anexo 1**), contando para ello con 1 minuto de tiempo. Por el contrario, si jugamos con un mínimo de dos participantes, el puesto de árbitro irá rotando.

Una vez transcurrido el tiempo, el árbitro/juez pedirá a cada participante o al portavoz de cada equipo que lea su definición en voz alta. Después, se realizará una búsqueda de dicha palabra en el ordenador o dispositivo móvil, utilizando webs como: [http://www.wikilengua.org/index.php/Lista de diccionarios en Internet](http://www.wikilengua.org/index.php/Lista_de_diccionarios_en_Internet), en la que se recoge un pormenorizado listado de webs de diccionarios, incluidos algunos bilingües. No obstante, se aporta tabla con definiciones propias (**Anexo 2**).

De este modo, en función de la primera definición y de la que se encuentre en la búsqueda, el árbitro/juez puntuará a cada equipo del 1 al 10. Finalizada la ronda de palabras, se suman las puntuaciones y se decide el participante/equipo vencedor.

La actividad finaliza con la lectura de una noticia relacionada con los vocablos utilizados en la misma (**Anexo 3**). Así, después de la lectura preguntaremos a nuestro hijo/a qué cree que podría haberse hecho para evitar y prevenir la situación. Así,

después de escuchar las ideas de éste, podremos aportar las siguientes recomendaciones:

- **Conocer la importancia del cuidado de la imagen online.** Una imagen publicada en Internet es muy difícil de eliminar y además podrá ser accesible a multitud de personas, al perderse el control con un solo envío. Por ello hay que tener presente que la información que creemos de nosotros mismos en el presente puede perjudicarnos en el futuro.
- Ser muy conscientes de **a quién se le envían las imágenes**, pues cuanta menor confianza se tiene con el destinatario, más posibilidades existen de que esas imágenes se reproduzcan después. Se aconseja incluir algún mensaje del tipo “esto es sólo para ti” o “únicamente para tus ojos”, dejando claro que no se desea que se reenvíe la foto o el vídeo.
- Tener cuidado con **no enviar la imagen a un número equivocado**, ya que se puede producir un error involuntario.
- **Evitar que aparezca el rostro** en las imágenes u otros rasgos, como lunares, cicatrices, *piercings* o tatuajes: así **se impide la identificación** en caso de reenvío.
- **Asegurarse de que la imagen no lleva coordenadas de geolocalización.** En algunos casos, los teléfonos móviles tienen activada la función de GPS, de forma que se añaden automáticamente las coordenadas de las fotos que se hacen. Esto puede suponer un peligro añadido en caso de difusión de la foto o robo del dispositivo, ya que terceras personas pueden saber dónde se han tomado y localizar al menor, pudiéndose producir casos de **ciberacoso** o ***grooming***.
- **Borrar** siempre las imágenes atrevidas de los dispositivos móviles o del ordenador, ya se hayan producido o recibido, pues estos pueden ser robados o extraviados.
- **Admitir que los jóvenes comenten errores**, y que eso forma parte de su proceso de crecimiento. Por lo tanto, conviene separar el afrontamiento de lo ocurrido de juzgar su personalidad, puesto que está demostrado que la circulación de imágenes de contenido sexual en Internet puede tener una “corta vida” en función de cómo se actúe ante la situación y de la propia personalidad, temperamento y resiliencia del niño, niña o adolescente.

- Hablarles sobre la **diferencia entre relaciones –sentimentales, de amistad...-sanas**, marcadas por el respeto, y las que pueden perjudicarles, ya que se basan en los celos, la posesión y la manipulación.
- **Evitar el sexting cuando se está muy excitado o eufórico**, ya que ciertos comportamientos, como el envío de imágenes atrevidas, tal vez no se realizaría en condiciones normales.

Cómo evaluamos los resultados

- Para evaluar si nuestro hijo/a ha comprendido el concepto de *sexting* y toda la terminología propia de este riesgo TIC, así como su importancia y gravedad, observaremos su ejecución a lo largo del “juego de las palabras”, a través del cual y en forma de concurso, le plantearemos diferentes términos que deberá explicar de forma adecuada.
- Para comprobar que nuestro hijo/a cuenta con estrategias preventivas ante este riesgo, le preguntaremos qué habría hecho para intentar evitar la situación en el ejemplo del caso final.

Anexos

Anexo 1. Listado de palabras relacionadas con el *sexting* y sus riesgos asociados



Se recomienda su impresión

Autofoto, autofotografía, <i>selfie</i>	
Autopornografía	
<i>Cam</i>	
<i>Camboy</i>	
<i>Camgirl</i>	
Chaturbarse (o chatturbarse)	
Exhibicionismo digital	
<i>Flash</i> (hacer un), <i>flashing</i>	
<i>Flirtexting</i>	
Pornografía infantil	
<i>Mirrorpic,</i> <i>mirrorpicture</i>	
<i>Revengeporn</i>	
<i>Sexcasting</i>	
<i>Sexter</i>	
<i>Sexting</i>	
Sextorsión	
<i>Texting</i>	
<i>Webcast</i>	

Anexo 2. Listado de palabras relacionadas con el sexting y sus riesgos asociados.



(Si lo deseas, puedes imprimirlo para que te sea más cómoda su lectura)

Autofoto, autofotografía, selfie	Fotografía que una persona se saca a sí misma.
Autopornografía	Material pornográfico producido por la propia persona en él representada.
Cam	<i>Webcam</i> , cámara web.
Camboy	Chico que produce sesiones de <i>sexcasting</i> mediante una webcam, a cambio de dinero o de manera amateur/exhibicionista.
Camgirl	Chica que produce sesiones de <i>sexcasting</i> mediante una webcam, a cambio de dinero o de manera amateur/exhibicionista.
Chaturbarse (o chaturbarse)	Masturbarse durante una sesión de chat, normalmente de videochat.
Exhibicionismo digital, exhibicionismo online	Exhibicionismo sexual realizado mediante las NTIC, como Internet y los teléfonos móviles.
Flash (hacer un), flashing	Mostrar alguna parte íntima del cuerpo (p.ej. los pechos) durante un breve momento durante una emisión de <i>webcam</i> .
Flirtexting	Flirtear mediante SMSs, o por extensión, utilizando teléfonos o dispositivos portátiles.
Pornografía infantil	Según el Código Penal español, una imagen o vídeo se considera pornografía infantil aquel material pornográfico en cuya elaboración se haya utilizado a un menor o una menor de 18 años. Según la definición del Consejo de Europa sería <i>“cualquier material audiovisual en el que se utilice a un o una menor en un contexto sexual”</i> . Para las Naciones Unidas sería <i>“cualquier representación, por cualquier medio que fuera, de un niño o niña involucrado en actividades sexuales explícitas reales o simuladas, o cualquier representación de partes sexuales de un niño o niña con propósitos primordialmente sexuales”</i> .
Mirrorpic,	Autofoto o “selfie” sacada frente a un espejo, muy habituales en el

mirrorpicture	<i>sexting.</i>
Revengeporn	Imagen de <i>sexting</i> publicada en Internet por una ex-pareja o ex-amante despedido a modo de venganza o revancha.
Sexcasting	Envío (especialmente en el sentido de <i>emisión</i>) de imágenes o vídeos de contenido sexual producidos por el propio remitente mediante Internet, teléfonos móviles u otras tecnologías de comunicación. Se suele aplicar principalmente a las emisiones de vídeo por medio de <i>webcam</i> .
Sexter	Persona que realiza <i>sexting</i> .
Sexting	Envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.
Sextorsión	Forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet mediante <i>sexting</i> . La víctima es posteriormente coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista, para producir pornografía u otras acciones.
Texting	Envío de SMSs.
Webcast	Emisión de vídeo por Internet mediante una <i>webcam</i> .

Anexo 3. Noticia sobre los riesgos de practicar los “selfies” de contenido sexual”

 (Si lo deseas, puedes imprimirlo para que te sea más cómoda su lectura)

Una nueva y arriesgada moda que mezcla *sexting* y redes sociales

Todo comenzó cuando unas fotos íntimas que la actriz estadounidense Scarlett Johansson se había hecho desnuda de espaldas a un espejo y que guardaba en su *smartphone*, fueron divulgadas por crackers. Pronto dichas imágenes y el peculiar plano en el que fueron sacadas fueron objeto de parodia y ridiculización: mucha gente incluso se fotografiaba desnuda en planos y poses semejantes y divulgaba en blogs y redes sociales dicha autofotografía, además de su envío por MMS a conocidos.

A día de hoy cientos de hombres y mujeres, algunos aparentemente menores de edad y bastantes de ellos españoles, envían estas imágenes de *sexting* (¿paródico o imitativo?) a un blog encargado de recopilarlas y las enlazan en Twitter bajo un Hashtag específica.

Chicas adolescentes o señores entrados en años (además de muñecos, animales de compañía o imágenes retocadas infográficamente) repiten la ya famosa pose de Johansson, voluntariamente y sin necesidad de que ningún cracker se las robe, mostrándose desnudos de espaldas ante toda la Red. Este curioso fenómeno de imitación de celebridades y de exhibicionismo digital expone, no obstante, a sus autores a numerosos riesgos del *sexting*, entre ellos la humillación, el ciberacoso, el *ciberbullying*, la *sextorsión*, la explotación pornográfica... además de quedar marcados indeleblemente en la Red, con las repercusiones que para la reputación online tendrán estas imágenes para cada una de esas personas, quienes probablemente no piensen en ello cuando deciden hacer la gracia y unirse a esta arriesgada moda del *scarlettjohanssoning* o, en castellano, hacerse o sacarse un Scarlett.

Más información

El siguiente recurso es de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *sexting*.

Monográfico de *sexting*

Marco teórico de referencia para identificar las actuaciones catalogadas como *sexting*, aportando pautas y estrategias para que padres, madres, tutores y educadores puedan prevenir y actuar ante esta práctica de riesgo.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *sexting*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

JUEGO Nº 2. LA BURBUJA

Ficha de consulta de la actividad

Recomendado para:	<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas de entre 13 y 17 años.
¿Cuáles son los objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar la empatía como habilidad para ponerse en la piel de los demás. Practicar las habilidades sociales y de comunicación, especialmente la asertividad, en situaciones tensas y que pueden producir agresividad. Que nuestro hijo/a conozca pautas de actuación ante un caso de <i>sexting</i>.
¿Qué habilidades se desarrollan?	<ul style="list-style-type: none"> Asertividad. Empatía.
¿En qué consiste la actividad/juego?	<ul style="list-style-type: none"> Visualización de video introductorio sobre <i>sexting</i>. Juego de empatía hacia las víctimas. Lectura del caso “Jessica Logan” ¿Cómo actuarías ante un caso así?
¿Cómo trabajamos la prevención del <i>sexting</i>?	<ul style="list-style-type: none"> A través del “juego de las palabras”, fomentamos una aproximación de nuestros hijos/as a la terminología utilizada en <i>sexting</i>, así como al conocimiento de esta práctica y sus riesgos.
¿Qué material necesito?	<ul style="list-style-type: none"> Una sala (no importa el tamaño) y una silla.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Resultados esperados: esta actividad puede desarrollarse en grupos pequeños, aunque lo ideal es que se haga con un grupo amplio para reforzar sus efectos. Con ella se pretende transmitir al adolescente la sensación de “burbuja” que experimenta la persona que practica <i>sexting</i> y que ve cómo sus imágenes son difundidas y publicadas. Anexos 1 y 2. Más información.

Desarrollo de la actividad

Para comenzar la actividad, en primer lugar preguntaremos a nuestro hijo/a y a los demás participantes del juego, en caso de que los hubiera, si saben en qué consiste el *sexting*. Para poder explicar mejor el riesgo y las implicaciones que puede llegar a tener sobre nuestra intimidad y bienestar, nos apoyaremos en el siguiente vídeo elaborado por Pantallas Amigas.

Sextorsión, una forma de violencia sexual digital

<https://sexting.wordpress.com/>

En él podremos ver de forma clara y sencilla un ejemplo de *sexting* en el que una chica adolescente accede a mostrar su cuerpo a través de la *webcam* al hablar un tiempo con un desconocido a través de un chat. Para afianzar los conocimientos adquiridos a través del video y fomentar la sensibilización ante el riesgo, podremos aportar la información adjunta como **Anexo 1**.

Una vez hayamos realizado esta primera parte introductoria pasaremos a la realización de una actividad que tiene como fin último que nuestro hijo/a experimente de un modo cercano el modo en que pueden sentirse las personas que sufren algunas de las consecuencias de *sexting*. Para ello, pediremos al adolescente que salga de la habitación donde estemos realizando la actividad y le pediremos que espere mientras le damos instrucciones al resto de participantes (el número de personas puede oscilar para adaptarse a las circunstancias, pudiendo jugar incluso sólo con dos participantes. Así, si sólo jugamos como padre/madre/tutor con nuestro hijo/a, le pediremos que salga un momento para ser nosotros los que escenifiquemos la situación).

De este modo, los participantes, una vez que nuestro hijo/a entre de nuevo a la habitación, tendrán que comportarse como si hubieran recibido fotografías comprometidas de éste. La actitud podrá ser:

- Reírse de él/ella sin darle explicaciones, y murmurando entre el grupo, utilizando el lenguaje no verbal para señalarle. Debe tenerse en cuenta que no se puede insultar ni utilizar palabras malsonantes.
- Mirarle sin interactuar con él/ella en actitud de seriedad.

Al finalizar el tiempo, se le pide al participante que comente cómo se ha sentido, qué sensaciones ha experimentado y cómo y por qué ha decidido afrontar la situación, es

decir, si ha preguntado al grupo qué ocurriría cuando ha visto que no le dirigen la palabra, si se ha limitado a mirarlos y no darle importancia; o en el caso de que el grupo se haya reído, si se ha planteado el porqué de su actitud, si ha decidido reírse también, etc.

Terminada la actividad, el padre, madre o tutor lee la historia de Jessica Logan, (**Anexo 2**) una de las víctimas más conocidas a nivel mundial de la difusión pública de imágenes de contenido sexual.

Finalmente, preguntaremos a nuestro hijo/a si sabe qué tendría que hacer si alguna vez se encontrara en una situación similar. Posteriormente le explicaremos que, si alguna vez recibe contenidos sexuales de una persona que conoce, tiene que saber que es muy importante no seguir difundiendo esas imágenes ya que el daño que se le hace a la persona que las protagoniza puede ser irreparable e irreversible. Además, debemos decirle que deben confiar en nosotros y en sus profesores para que puedan contar lo sucedido y que entre todos encontremos una solución.

Por otra parte, si ya se han expuesto los contenidos del *sexting* y les afectan directamente han de saber que tienen que dar una serie de pasos para que las imágenes puedan ser retiradas de las redes sociales. Para eso tendremos que contactar con el administrador de la web donde se hayan publicado.

Cómo evaluamos los resultados

- Para comprobar que nuestro hijo/a ha empatizado y comprendido la gravedad del riesgo podremos, además de observar su reacción a la actividad, preguntarle de forma directa lo que piensa sobre el mismo.
- Para evaluar si nuestro hijo/a sabe qué podría hacer ante un caso de *sexting* activo o pasivo le formularíamos las siguientes preguntas:
 - ¿Qué harías si recibieras contenidos sexuales de personas que conoces? ¿Reenviarías las imágenes?
 - ¿Y si fueras tú el protagonista y ya se hubieran expuesto las imágenes?

Anexos

Anexo 1. Información

El *sexting* consiste en la «difusión o publicación de imágenes o videos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil», o por otros dispositivos tecnológicos (tabletas, portátiles, etc.). Es importante destacar que las imágenes o vídeos son realizados por el mismo remitente de forma voluntaria, o bien son realizados por otra persona, pero quién las protagoniza presta su consentimiento para ello, al menos de manera inicial. Es lo que se conoce como «sexting activo»: el protagonista de dichas imágenes aparece en fotos o vídeos en posturas sexys, provocativas o inapropiadas. Por su parte, se conoce como «sexting pasivo» al acto de recibir las imágenes.

El *sexting* es una práctica que los jóvenes realizan como regalo a sus parejas, como elemento de coqueteo o para captar la atención. El principal riesgo que entraña el *sexting* es que una vez que el contenido es enviado, el remitente pierde el control del mismo. El receptor de la fotografía o video puede distribuirla a terceros de forma deliberada (con el ánimo de presumir o por venganza tras la ruptura con la pareja) o contribuir a su difusión involuntariamente (descuido, robo o pérdida del terminal).

Anexo 2.

 **(Si lo deseas, puedes imprimirlo para que te sea más cómoda su lectura)**

“La historia de Jessica Logan”

Jessica Logan tenía 18 años y vivía en el estado norteamericano de Ohio. En 2008, y tras una relación de un año con un chico, al que dejó porque consideraba muy celoso, vio cómo su vida tomaba un giro dramático cuando unas fotos en las que aparecía desnuda y que le había enviado a él mientras aun eran pareja, acabaron en los teléfonos móviles de casi todos sus compañeros de Instituto, y posteriormente, en Facebook y MySpace. Su ex novio, despechado, las había hecho públicas a modo de venganza contra ella. Durante meses, Jessie tuvo que aguantar insultos y se enfrentó a expresiones como “reina del porno” y “zorra”. Se volvió introvertida, empezó a hacer una vida solitaria, y aunque intentó seguir con su vida e incluso intervino en un programa local advirtiendo de los peligros de enviar imágenes comprometidas utilizando las nuevas tecnologías, para “asegurarse de que nadie más pasara por

esto", la presión pudo con ella, y tras asistir al funeral de un amigo que se había suicidado, terminó haciendo lo mismo y se ahorco en su propia habitación. El centro escolar donde estudiaba, sin embargo, no tomó ninguna medida al respecto, ni sancionó a su exnovio por difundir sus imágenes. Desde entonces, los padres de Jessie promueven en Estados Unidos una campaña de información y sensibilización para una mayor toma de conciencia de los peligros del sexting.

Más información

El siguiente recurso es de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *sexting*.

Monográfico de *sexting*

Marco teórico de referencia para identificar las actuaciones catalogadas como *sexting*, aportando pautas y estrategias para que padres, madres, tutores y educadores puedan prevenir y actuar ante esta práctica de riesgo.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *sexting*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>